HEADQUARTERS · SIEGE

NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 - FAX: 1 (212) 963.4879

Distr. RESTRICTED PRS/2016/CRP.15

**ORIGINAL: SPANISH** 

## THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

Pacific regional seminar on the implementation of the Third International Decade for the Eradication of Colonialism: commitments and actions for decolonization in the Non-Self-Governing Territories

Managua, Nicaragua 31 May to 2 June 2016

**CLOSING STATEMENT** 

BY THE CHAIR

## Cotéjese con la exposición del orador

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Seminario Regional del Pacifico, 2016

Proyecto de Declaración de Clausura

A cargo del

Excmo. Sr. Rafael Darío Ramírez Carreño

Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Managua, Nicaragua, 2 de Junio de 2016

Distinguidas Delegadas y Delegados, Señoras y Señores:

En nombre del Comité Especial deseo manifestar una vez más nuestro agradecimiento por la generosidad del pueblo y el Gobierno de Nicaragua, siempre atento a fortalecer y facilitar los trabajos del Comité.

El seminario que hoy concluimos nos ha permitido discutir importantes aspectos que sin duda van a contribuir a la dinamización de las tareas del Comité Especial. Hemos hechos esfuerzos para garantizar una mayor

participación de representantes de los Territorios, organizaciones regionales y no gubernamentales y expertos. Apreciamos la concurrida asistencia a este seminario, sin embargo es preciso intensificar los esfuerzos para que la convocatoria involucre a todos los Territorios No Autónomos y que los organismos de Naciones Unidas asuman su compromiso con la descolonización, dado su potencial para apoyar este proceso, y hagan acto de presencia en este seminario.

Hemos tenido intercambios francos sobre la forma como el Comité Especial podría mejorar su capacidad para entender mejor la situación en los Territorios, así como la forma mediante la cual este órgano puede ser más proactivo a medida que avanzamos hacia el final del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. De igual forma, debatimos sobre el importante rol que juegan las potencias administradoras para ejecutar la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, pues su cuota de responsabilidad es ineludible. Ha quedado claro en este seminario que el compromiso no puede recaer en unos pocos, la comunidad internacional debe sumarse activamente a la causa de la libre autodeterminación de los pueblos en situación colonial.

Es de notar que el fin del Tercer Decenio está más cercano, sin embargo el logro de los objetivos planteados luce cada vez más lejano; nos urge por lo tanto tomar medidas que agilicen el proceso de descolonización de conformidad con el mandato recibido de la Asamblea General y el plan de acción. El año pasado, al clausurar el seminario regional del Caribe, mi antecesor, el apreciado Embajador Lasso, mencionó el riesgo de terminar el Tercer Decenio sin resultado concretos, en este sentido, es importante recordar que el Comité Especial, de conformidad con la resolución 70/231 de 2015, ha sido solicitado a formular y concluir "lo antes posible y en colaboración con la Potencia administradora y el Territorio en cuestión, un programa de trabajo constructivo, caso por caso" para los Territorios en su agenda.

Paso ahora a mencionarles algunos de los aspectos más importantes discutidos en este seminario:

• El destino de los Territorios No Autónomos debe ser el resultado de una voluntad libremente expresada por los pueblos de dichos territorios, sin imposiciones, intimidación o interferencias que coarten su deseo de autodeterminación.

- El análisis caso por caso es necesario para abordar las condiciones particulares de los procesos de descolonización en los diferentes territorios, teniendo presente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.
- Los órganos de Naciones Unidas deben prestar toda su colaboración en la revisión de los aspectos políticos, económicos y sociales de los Territorios No Autónomos, así como también ejercer acciones, desde su ámbito específico, que faciliten, aceleren y promuevan los procesos de descolonización y el cumplimiento de las correspondientes resoluciones.
- El rol de las potencias administradoras en la solución de las situaciones coloniales debe estar orientado a facilitar el avance de los procesos de descolonización, en tal sentido, se reconocen los esfuerzos realizados por algunas de ellas, sin embargo, es fundamental que la actuación de las potencias administradoras prepare el terreno para el cumplimiento en el territorio de las previsiones establecidas en la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
- El manejo de los recursos naturales debe sustentarse en el respeto y salvaguarda de su propiedad, control y soberanía permanente por parte de los pueblos de los Territorios No Autónomos, de conformidad con las resoluciones relevantes sobre el tema.
- La Semana Internacional de Solidaridad con los pueblos de los Territorios No Autónomos debe retomar su espíritu original como instrumento de difusión de la situación de los territorios, los avances en el cumplimento de la declaración y la labor del Comité Especial.
- Las misiones visitadoras cumplen un papel esencial para el conocimiento de la situación sobre el terreno en los Territorios No Autónomos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el programa de trabajo este Comité debe impulsar la realización anual de dichas misiones.
- El Comité debe mostrar disposición a considerar, con criterio de caso por caso, las valiosas observaciones, recomendaciones y propuestas de los representantes de los Territorios No

Autónomos, en aras de contribuir al ejercicio de sus derechos a la autodeterminación con base en las resoluciones relevantes.

• La base para la solución pacifica de las situaciones coloniales es la negociación política y el dialogo constructivo, en el marco del Comité Especial.

Este Seminario nos deja como experiencia que se puede avanzar de manera armónica en los debates referidos a los Territorios No Autónomos, de guiados por el principio del respeto a las ideas, la tolerancia y la voluntad de aportar a la discusión.

Las descalificaciones no tienen cabida en este espacio que debe servir como escenario para el intercambio de visiones y la búsqueda de concesos en favor de la descolonización. De igual manera, debemos mantener presente la temática central del seminario y evitar perder el foco de las discusiones, que tienen como consecuencia la disrupción de la agenda de trabajo acordada y pueden incidir en la efectiva atención del asunto principal que nos convoca en los Seminarios Regionales.

Distinguidas Delegadas y Delegados, Señoras y Señores,

Agradecemos el excelente trabajo de interpretación que facilitó nuestras discusiones.

Quisiera una vez más agradecer a todos los presentes por haber contribuido al éxito del Seminario. Así mismo, damos las gracias a la Secretaria del Comité Especial y a su equipo en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, al equipo de la Unidad de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Información Pública por sus contribuciones en relación con la organización y la celebración del Seminario.

Declaro así concluido el Seminario Regional del Pacifico sobre la descolonización celebrado en el marco de las Naciones Unidas. Muchas gracias.

\*\*\*

(2 Junio 2016)